**MERCOSUR/RAADH/CPPM/ ACTA N° 02/20**

**XXXVI REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE DERECHOS HUMANOS EN EL MERCOSUR / COMISIÓN PERMANENTE** **DE PERSONAS MAYORES (CPPM)**

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), el día 29 de octubre de 2020, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12, la XXXVI Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos en el MERCOSUR (RAADDHH) / Comisión Permanente de Personas Mayores (CPPM), con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Bolivia participó, conforme a lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15. Los Estados Asociados de Chile, Colombia y Ecuador participaron en los términos de la Decisión CMC N° 18/04.

La apertura de la Reunión se inició con las palabras de la Secretaria de Derechos Humanos de Uruguay en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* del MERCOSUR, Rosario Pérez, quien dio la bienvenida a las delegaciones y auguró un buen desarrollo de la reunión en los temas previstos en la Agenda.

Las delegaciones se presentaron y agradecieron a la PPTU por la convocatoria de la presente Reunión a fin de avanzar con los temas que se encuentran en tratamiento en la Comisión Permanente.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La PPTU puso a consideración de las demás delegaciones la Agenda tentativa de la reunión. La Agenda consensuada consta como **Anexo II**.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. **SITUACIÓN DE LA APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS ESTADOS PARTES Y ASOCIADOS AL MERCOSUR**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre la situación de la aprobación e implementación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, en los Estados Partes y Asociados alMERCOSUR.

En ese sentido, la PPTU comunica que enviará su informe a las delegaciones hasta el 15 de noviembre próximo.

La Delegación del Paraguay, informó que su país aún no ha ratificado la Convención, por tal motivo, no puede comprometerse a remitir un reporte sobre implementación de esta.

La PPTU solicitó a las delegaciones que remitan informes y documentos para incorporar a la plataforma colaborativa, hasta el 15 de noviembre.

1. **EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2019-2020**

Las delegaciones comentaron sobre la evaluación del Plan de Trabajo 2019 – 2020. Asimismo, hicieron referencia a las consecuencias suscitadas a raíz de la pandemia COVID-19 que atraviesa la región.

Luego de la evaluación de la implementación del Plan de Trabajo 2019-2020, las delegaciones coincidieron en que varias acciones y productos no pudieron concretarse, por lo que trataron los mismos en el próximo punto de la Agenda.

1. **APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2021**

La CPPM acordó la ampliación del plazo del Plan de Trabajo 2019-2020 para el año 2021 y la calendarización presentada por Uruguay como insumo de trabajo con acciones/cronogramas tentativos para concretar aquellas que quedaron pendientes del mencionado Plan **(Anexo III)** y se eleva para conocimiento de la plenaria de la RAADDHH.

Asimismo, se tomó nota de la Decisión CMC N° 36/10 “Programas de Trabajo” y que la misma está siendo objeto de análisis para su actualización. En ese sentido, se acordó unificar criterios en la próxima reunión a efecto de adecuar el Plan de Acción a la nueva normativa MERCOSUR.

El tema continúa en la próxima reunión.

1. **MANDATOS AL IPPDDHH**
   1. **Estudio compilado sobre políticas públicas para la protección de los derechos de las personas mayores**

El IPPDDHH informó sobre el estudio compilado sobre políticas públicas para la protección de los derechos de las personas mayores. Este es el segundo estudio que se realiza desde el Instituto y presentó los antecedentes de este. Al respecto, mencionó que tienen dos posibilidades: 1) continuar con la propuesta presentada en 2019 y 2) aprobar la propuesta adaptada al impacto de la pandemia COVID-19 enviada en mayo de 2020. En cualquiera de los dos casos el IPPDDHH solicitó que se designen puntos focales.

Las delegaciones acordaron trabajar con la propuesta adaptada al impacto de la pandemia COVID-19, mayo 2020.

La Delegación de Argentina hizo comentarios y observaciones solicitando reducir a 5 puntos los temas a tratar para poder focalizar y ser más específicos. Así mismo propone que los temas sean los tres primeros contenidos en el documento:

- Descripción del marco normativo e institucional de cada país.- Información sobre las estadísticas existentes.- Identificación de las principales políticas desarrolladas.

Y, con respecto al abordaje específico de determinados temas propone:

o Acceso a la información, libertad de expresión y participación.

o Medidas para combatir la discriminación respecto a las personas mayores.

o Medidas adicionales de protección social.

o El apoyo a las organizaciones de la sociedad civil.

Las demás delegaciones acordaron estos 4 puntos planteados por Argentina.

La Delegación de Paraguay pidió adicionar el siguiente tema:

o Medidas para combatir la violencia doméstica.

Las delegaciones acordaron con la propuesta de Paraguay.

Con las observaciones manifestadas, las delegaciones acordaron trabajar en un documento que reduce los temas específicos a estos 5 puntos propuestos.

En relación al Cronograma la Delegación de Argentina solicita ampliar un mes el plazo entre el mes 7 y el mes 8. Las delegaciones acordaron con la propuesta de Argentina.

La Delegación de Uruguay propone que la entrega de capítulos se realice en el mes de mayo de 2021 y a partir de allí se ordenan consecutivamente las tareas previstas en los meses siguientes. Las delegaciones acordaron con la propuesta de Uruguay.

Los puntos focales designados son:

Argentina: Tomás Pessacq

Brasil: Laura Aparecida da Silva Santos

Cristiane Maria da Fontoura Lang

Paraguay: Laura Bordón

Uruguay: Fernando Willat

* 1. **Propuesta para la segunda edición del curso sobre políticas para el cuidado y protección de los derechos humanos de las personas mayores**

Las delegaciones tomaron nota de lo manifestado por el IPPDDHH y la falta de presupuesto para realizar el curso sobre políticas para el cuidado y protección de los derechos humanos de las personas mayores.

Las delegaciones acordaron identificar recursos nacionales que faciliten la realización del curso.

El IPPDDHH informó que Argentina propuso la utilización del campus virtual de la SDH de ese país para viabilizar su realización.

Asimismo, acordaron dar inicio al curso, en principio, para el mes de agosto 2021.

* 1. **Campaña de sensibilización sobre el derecho al cuidado**

El IPPDDHH presentó un informe de avance con los ajustes solicitados por las delegaciones en las anteriores reuniones de la RAADDHH sobre la Campaña sobre Personas Mayores. Derecho al Cuidado que consta como **Anexo IV**.

Los Estados decidieron aprobar los documentos de Campaña presentados por IPPDDHH, con los aportes realizados en la XXXIV RAADDHH, y acordaron agregar en las Bases del Concurso un párrafo sobre el derecho al cuidado. También se acordó indicar en las Bases que la exposición prevista con las fotos seleccionadas tendrá carácter virtual, y se indicó que el interés es que el Concurso esté abierto a todas las personas aficionadas y profesionales.

Para que el concurso tenga especial participación de funcionarias y funcionarios públicos, la Delegación de Paraguay propuso que las delegaciones difundan el Concurso en cada país.

Por su parte, la Delegación de Argentina señaló que debería agregarse un marco interpretativo para orientar a los participantes respecto a la temática, relativo a que se entiende por derecho al cuidado.

Las delegaciones realizaron modificaciones y aprobaron el documento Campaña sobre Personas Mayores. Derecho al Cuidado presentado por el IPPDDHH con esos cambios. El documento será remitido a la brevedad.

Los Estados convinieron un plazo hasta el 30 de noviembre para informar sobre posibles premios y personas para integrar el jurado del Concurso fotográfico. Se acordó avanzar en el armado de un cronograma de trabajo a fin de poder lanzar la Campaña en el mes de junio de 2021.

1. **PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

La CPPM recibió a las organizaciones de la Sociedad Civil, agradeciendo su participación en la presente reunión y tomó nota de sus exposiciones. Los documentos constan en **Anexo V**.

**PRÓXIMA REUNIÓN**

La próxima reunión de la CPPM será oportunamente convocada por la próxima PPT en ejercicio.

**LISTA DE ANEXOS**

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Anexo I** | Lista de Participantes |
| **Anexo II** | Agenda |
| **Anexo III** | Ampliación del plazo del Plan de Trabajo 2019-2020 para el año 2021 |
| **Anexo IV** | Informe de avance sobre la Campaña sobre Personas Mayores. Derecho al Cuidado, presentado por el IPPDDHH |
| **Anexo V** | Documentos de las Organizaciones de la Sociedad Civil |

|  |  |
| --- | --- |
| **Firma Brasil.JPGFirma Argentina.JPG\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Por la Delegación de Argentina** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Por la Delegación de Brasil** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Firma Paraguay.png\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Por la Delegación de Paraguay** | **Firma Rosario JPG.jpg\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Por la Delegación de Uruguay** |
| **Firma Bolivia.JPG\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Por la Delegación de Bolivia** |  |

**MERCOSUR/RAADH/CPPM/ ACTA N° 02/20**

**XXXVI REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE DERECHOS HUMANOS EN EL MERCOSUR / COMISIÓN PERMANENTE DE PERSONAS MAYORES (CPPM)**

**PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS ASOCIADOS AL MERCOSUR**

**Ayuda Memoria**

Las Delegaciones Chile, Colombia y Ecuador participaron como Estados Asociados, en el desarrollo de la XXXVI Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos en el MERCOSUR (RAADDHH) / Comisión Permanente de Personas Mayores (CPPM), Acta 02/20 realizada el 29 de octubre de 2020 por medio del sistema de virtual, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 “Reuniones por el sistema de videoconferencia”.

Los temas tratados fueron:

1. SITUACIÓN DE LA APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS ESTADOS PARTES Y ASOCIADOS AL MERCOSUR
2. EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2019-2020
3. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2021
4. MANDATOS AL IPPDDHH
5. PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

|  |  |
| --- | --- |
| **Firma Chile.jpeg**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Por la Delegación de Chile**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Por la Delegación de Ecuador** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Por la Delegación de Colombia** |
|  |  |